



**INTENTOS ALEMANES DE EXPANSION COLONIAL POR  
LOS TERRITORIOS ESPAÑOLES DE AFRICA OCCIDENTAL:  
EL CASO DE CANARIAS**

**J.U. MARTÍNEZ CARRERAS**

**M.ª T. MENCHÉN BARRIOS**

## I. EL MARCO HISTÓRICO INTERNACIONAL

A finales del siglo XIX, en la fase de transición que va desde los últimos años de este siglo a los comienzos del XX, señalados por la década clave de 1895 a 1905 —cuyo significado y trascendencia han destacado, entre otros, autores como G. Barraclough y J.M.<sup>a</sup> Jover<sup>1</sup>— la situación internacional registra un conjunto de rasgos y caracteres que son síntoma y expresión del proceso de cambio que se está produciendo a escala mundial y que sirven para definir el nuevo talante que con el cambio de siglo se está imponiendo en la política y las relaciones internacionales. Tales rasgos y caracteres son principalmente y en síntesis:

— Aunque Europa continúa en el apogeo de su expansión colonial y se mantiene en la plenitud de su poder mundial, constituyendo las potencias europeas industrializadas los centros económicos y políticos del mundo, se producen dos hechos que simbolizan el comienzo del retroceso europeo, si bien de países no industrializados ante potencias no europeas pero industrializadas: en 1898 EE.UU. derrota a España en la guerra de Cuba y Filipinas; y en 1905 Japón a Rusia en la guerra de Extremo Oriente.

— Los núcleos del poder mundial se van desplazando desde Europa hacia América del Norte y Asia Oriental, y aunque las potencias industriales europeas continúan manteniendo el alto nivel de su desarrollo, capacidad y expansión mundial tanto en lo económico como en

---

1. BARRACLOUGH, G.: *Introducción a la Historia Contemporánea*. Madrid, Gredos, 1980; JOVER, J. M.<sup>a</sup>: *1898. Teoría y práctica de la redistribución colonial*. Madrid, F.U.E., 1979.



lo político, están surgiendo fuera de Europa dos poderosos Estados que alcanzan la categoría de grandes potencias políticas, económicas y militares a escala internacional, haciéndose independientes del «concierto europeo» y rivalizando con su tradicional sistema de poder mundial, como EE.UU. y Japón.

— En el aspecto económico es una fase de prosperidad material, basada en la «revolución científica y técnica», de incremento del comercio internacional y de inversiones de capitales en el exterior y de generalización del proteccionismo: con las nuevas fuentes de energía, la electricidad y el petróleo, se produce una nueva revolución industrial y de los transportes, y el crecimiento de la producción va unido a la expansión de los mercados y el consumo a escala mundial.

— Respecto a la demografía y la sociedad se registra en este período un gran incremento de la población mundial, que al disponer de más y mejores alimentos, así como de mejores condiciones de vida y bienestar, experimenta un alto índice de crecimiento a nivel mundial alcanzando también una gran amplitud los movimientos migratorios tanto entre países como entre continentes, con la necesidad de disponer de nuevos espacios que este fenómeno conlleva.

— Y es también la fase de la plenitud del crecimiento capitalista en su etapa imperialista, con lo que implica de totalización de la expansión y las rivalidades que llevan a los repartos coloniales que implican la completa distribución de las colonias entre las metrópolis, seguida de la redistribución de los territorios dependientes de Asia y Africa entre las potencias industriales occidentales, agudizada a fines del siglo XIX y cuyo significado internacional señaló el Prof. Pabón<sup>2</sup>.

Todos estos territorios coloniales quedaron sujetos al control administrativo y a la explotación económica de las potencias industrializadas y desarrolladas, que al mismo tiempo rivalizan entre sí y entran en crisis de competencias económicas y de poderío y de prestigio político y militar, generadoras de tensiones y conflictos de todo tipo.

Es en el marco histórico internacional de fines del siglo XIX definido por estas características generales, en el que hay que situar la cuestión central de las rivalidades coloniales entre las potencias europeas y los procesos e intentos de redistribuciones territoriales consiguientes.

---

2. PABÓN, J.: *El 98, acontecimiento internacional*. Madrid, 1952.



## II. LA RIVALIDAD Y REDISTRIBUCIÓN COLONIAL

Como ha indicado el Prof. Jover<sup>3</sup>, tras el gran esfuerzo de expansión colonial del siglo XIX, a fines del mismo y a efectos de nuevas expansiones territoriales, después de la Conferencia de Berlín en 1885, todo lo repartible estaba ya repartido. No es de extrañar, por lo tanto, que el imperialismo «en la prosecución de su frenética carrera, experimentará la necesidad de una nueva ideología justificativa, de una ideología capaz de cimentar una nueva concepción del derecho internacional».

Surge entonces, en el contexto de la literatura imperialista que florece especialmente en Gran Bretaña, Alemania y EE.UU. durante finales del siglo XIX, «la marea de un darwinismo político-internacional que encuentra el sentido de la historia precisamente en una desigualdad de las naciones —unas plenas de poder, de fuerza, de impulso vital; otras mal regidas, débiles y condenadas a morir—; desigualdad resuelta a través de un ineluctable enfrentamiento, que expresa la lucha por la vida».

La idea central de que las naciones vigorosas han de extenderse gradualmente sobre el territorio de las moribundas, surgiendo motivos de conflicto entre las naciones civilizadas, fue expresada en el famoso «Dying Nations Speech» pronunciado por Salisbury el 4 de mayo de 1898, como manifestación de una realidad inexorable.

La extensión de esta práctica política internacional en estos años, registra en efecto el planteamiento de rivalidades y enfrentamientos, de conflictos y desplazamientos en una doble proyección: por un lado, entre países ricos y fuertes sobre países pobres y decadentes; y por otro, entre los mismos países fuertes para dominar y repartirse los territorios del débil. Es el fenómeno histórico constituido por la redistribución colonial o los últimos repartos de territorios que se produce a nivel mundial, y del que se pueden enumerar sucintamente algunos casos principales que tienen como escenario y protagonistas los siguientes: en África occidental y central entre Gran Bretaña y Francia; en África oriental entre Gran Bretaña y Alemania; en África del Sur y en Extremo Oriente entre varias potencias occidentales; en el Mediterráneo oriental los territorios turcos también entre las potencias europeas; y en el Mediterráneo occidental y Norte de África igualmente entre Gran Bretaña y Francia.

---

3. JOVER, J. M.ª: Ob. cit., pág. 14 y ss.



En el conjunto de estos casos las naciones débiles a sustituir eran Portugal, Turquía, e incluso Francia. Las potencias fuertes que tienden a dominar los territorios a repartir y redistribuir son principalmente Gran Bretaña, Alemania y EE.UU.

Es en este contexto colonial mundial de fines del siglo XIX, en el que domina esta determinada ideología imperialista y en el que se ha impuesto esta práctica de fuerza del poderoso dando un nuevo talante a la política internacional, en el que hay que situar el caso de España, que como nación débil y potencia en decadencia parecía destinada fatalmente a dejar que sus últimos territorios coloniales fueran repartidos y redistribuidos entre las naciones fuertes capaces de conseguirlo.

Desde finales del verano de 1898 se esboza así, en un proceso diplomático-internacional que ha estudiado el Prof. Jover en el trabajo antes citado, la conformación definitiva del reparto a que estaba destinado el Imperio ultramarino de España. Según este plan, a EE.UU. corresponde la posesión de los territorios españoles de las Antillas, a los que se unen las islas Filipinas, tema conocido y tratado en los estudios sobre el 98. Y Alemania, que ha acariciado la idea de ser la heredera de España en sus territorios de Asia oriental —de los que se ha separado Filipinas para los americanos— se quedará con los archipiélagos de las Carolinas, Palaos y Marianas —excepto la isla de Guam cedida a EE.UU.— tras pasados entre 1898 y 1899<sup>4</sup>.

Se confirma de esta manera el reparto y redistribución de las colonias españolas del Caribe y de Asia oriental. Pero quedaban los territorios españoles de Africa, y Alemania se dispone, en el marco de su continuada expansión colonial, para heredar también a España en ese continente.

### III. LA EXPANSIÓN COLONIAL ALEMANA EN AFRICA

A fines del siglo XIX Alemania manifiesta su interés por la expansión colonial en dos grandes áreas determinadas del mundo: el Pacífico y Extremo Oriente por un lado, y en diversas regiones de Africa por otro, con lo que nace así el Imperio colonial alemán, estudiado recientemente por R. Cornevin<sup>5</sup>.

4. A. M. A. E.: *Alemania. Política, 1891-1903*, Leg. 2289.

5. CORNEVIN, R.: *Histoire de la colonisation allemande*. París, P.U.F., 1969.



La acción alemana en África tiene como símbolo y punto de partida la fecha de 1884, y se orienta hacia diferentes regiones del continente negro: el Suroeste africano, África oriental y África occidental. Y en esta expansión, para completar los territorios adquiridos y al igual que intenta hacer en Extremo Oriente, de acuerdo con la política colonial entonces vigente, Alemania aparece como heredera colonial de España en África, pretendiendo la adquisición de sus territorios, como ha hecho con los archipiélagos españoles del Pacífico.

Los intentos alemanes de expansión por los territorios africanos de soberanía española, y el interés que demuestra por estos asuntos españoles son varios y continuados a lo largo de este período, entre los que pueden enumerarse, como más destacados y significativos, los siguientes:

- entre 1884 y 1885 hay intentos alemanes de adquisición de Fernando Poo, Annobón y Río Muni;
- en 1885 acuerdo entre Francia y Alemania sobre límites entre Gabón y Camerún;
- en 1891 petición por parte de Alemania de leyes y reglamentos vigentes en España sobre la trata de esclavos<sup>6</sup>;
- en 1912 nuevo intento alemán sobre Río Muni;
- y entre 1908 y 1913 los intentos de expansión por Canarias, que se ven seguidamente.

#### IV. PRESENCIA ALEMANA EN LAS ISLAS CANARIAS

Sobre el tema, y como muestra de la preocupación que motivó en su momento tanto en la representación diplomática española en Berlín como en el Gobierno español, se conserva en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid una carpeta con los escritos enviados al Ministerio por el Embajador español en Alemania. Polo de Bernabé, en relación con el asunto y con el título de «Expansión alemana en las islas Canarias, 1909»<sup>7</sup>.

En primer lugar, hay una nota sobre «establecimiento de Depósitos de Carbón en Canarias» de fecha 1908 al plantearse la cuestión de la concesión de tal depósito en Las Palmas en sentido favorable a

6. A. M. A. E.: Leg. cit.

7. A. M. A. E.: *Alemania. Política, 1904-1916*, Legajo 2290.



Alemania, con la oposición de Inglaterra, a la que no se concedió lo mismo en 1902.

Pero la preocupación mayor se contiene en el escrito que con el carácter de «reservado» envió el Embajador antes citado al Ministro de Estado fechado en Berlín el 15 de marzo de 1909 en el que dice que: «En cumplimiento de la Real Orden n.º 61, de 5 del actual, tengo la honra de comunicar a V.E., como ampliación de mi despacho n.º 42 de 23 del mes pasado, todos los informes que por noticias sueltas poseo relativos a la empresa científico-comercial que los alemanes tratan de establecer en Tenerife. Aunque los datos que han llegado a mi conocimiento son incompletos, considero que pueden resultar interesantes para completar los que el Gobierno de S.M. adquiera sobre este asunto.

Según parece, hace tiempo que un médico español, el Dr. Pérez, fundó en Puerto Orotava, en la isla de Tenerife, un sanatorio llamado «Humboldt-Kurhaus». Al pasar este establecimiento a propiedad de un hijo del fundador, el Dr. Jorge Pérez, éste se ha puesto en relación con algunos médicos alemanes, cediéndoles su propiedad, aunque conservando en ella el capital en forma de hipoteca. Sobre esta base se ha constituido una compañía alemana, la cual se propone extender sus negocios por toda la isla y que, por de pronto, se ocupa de la instalación de un sanatorio en el Pico de Tenerife, combinado con una estación de observación científica, dirigida por el profesor Dr. Hergesell, presidente de la Comisión Internacional que en el Congreso de Milán tomó el acuerdo de establecer un observatorio en las islas Canarias para el estudio de los vientos aliseos. Como propaganda para esta empresa tuvo lugar en septiembre del año pasado la expedición de 330 médicos alemanes a Orotava, de la cual di cuenta a V.E. en mi despacho n.º 173 de 21 de julio último. Aparte de este viaje, han realizado otros sus principales promovedores entre los cuales figuran el Dr. Hofa, Consejero íntimo de comercio y de medicina, y el Dr. Pannwitz, Secretario General de la Asociación Internacional contra la tuberculosis, y recientemente el 4 o el 5 del actual ha debido embarcarse en Hamburgo para aquel puerto el Dr. Hergesell, que parece ser el encargado especialmente de establecer el observatorio. Como V.E. habrá podido ver, en un telegrama de Tenerife que publica «La Epoca» del 7 de este mes, dicho profesor era esperado para el día 12; y en el mismo telegrama se dice que el Emperador de Alemania regala un edificio para alojar a las personas encargadas de los estudios citados, y que el Ayuntamiento de Orotava ha cedido los terrenos necesarios.

Ignoro, por de pronto, sobre qué bases se ha constituido esta compañía; la forma en que se ha establecido la conexión entre la parte sanitario-comercial y la parte puramente científica, y las relaciones entre el observatorio y los centros militares que han de facilitar el material; como ignoro asimismo quiénes son los capitalistas que han aportado el dinero necesario para los considerables gastos que se han adelantado. Mientras trato de averiguar estos detalles, que no se han hecho aquí públicos por ahora, creo útil adelantar las noticias incompletas que de momento poseo.

Vucencia, por las noticias concretas que las autoridades locales faciliten, podrá apreciar con acierto la importancia y transcendencia de estos hechos. Por mi parte, por más que en ellos no veo amenaza ni peligro inminente, me considero obligado a estudiar la hipótesis de toda futura eventualidad, y aunque sentiría pecar por exceso de celo, creo que los deberes de mi cargo me aconsejan no despreciar ni la más ligera suspicacia cuando se trate de defender la independencia de acción del Gobierno de S.M. en el ejercicio de la soberanía que le está confiado. Partiendo, pues, de este solo punto de vista, y con objeto de proporcionar a V.E. la mayor diversidad de elementos con que discernir en su claro criterio, me permito añadir algunas consideraciones que tal vez V.E. no juzgue indignas de atención.

En un espacio de poco más de dos años he tenido que fijarme en varios hechos que, aun sin relación aparente entre sí, tienen de común la región en que se han producido y a que afectan. Tales son el proyecto de intrusiones en Fernando Poo atribuido al diputado Sr. Semler, actualmente ponente en la Comisión del presupuesto colonial en el Reichstag, de que me ocupé en mis despachos n.º 284 y 285 de 10 y 12 de diciembre de 1906; el establecimiento del cable de Canarias, en que como V.E. recordará, este Gobierno extremó su empeño, a pesar de tratarse de intereses de una sociedad particular; la reproducción de este mismo asunto en la actualidad, colocándolo en pie de equivalencia con asuntos de política general; el establecimiento de un depósito de carbón en aquellas islas; los viajes de instrucción de la escuadra alemana por la misma región; la intervención que este Gobierno ha tomado, creando serias dificultades al de Portugal, en intereses particulares establecidos en las posesiones portuguesas, con motivos análogos a los que son objeto de este Despacho.

Sin pretender buscar en estos diversos casos la ejecución de un plan preconcebido, no cabe duda de que son una muestra de la fuerza expansiva de la actividad alemana, que el Gobierno Imperial pudiera





creerse obligado algún día a proteger y encauzar en una tendencia determinada; en cual caso coincidirían perfectamente con los elementos que este Gobierno necesita para favorecer su preponderancia en la parte del Atlántico que le sirve de vía de comunicación con sus colonias, por las cuales tan enormes sacrificios se impone, donde no tiene al presente ningún punto de apoyo para los movimientos de sus fuerzas navales, y donde no puede tampoco, por el momento, distraer su escuadra consignada en Kiel mientras dure la rivalidad latente con Inglaterra, pero que si por cualquier causa que modificara la situación pudiera desatender su actual fondeadero obligado, no hay duda que saldría a otros parajes, teniendo como norma el principio no olvidado por estos estadistas de que «el porvenir de Alemania está en el mar».

*Permítame V.E. finalmente que haga presente que la línea de conducta del Gobierno alemán no puede juzgarse por los principios usuales que establecen la distinción entre los intereses políticos y los comerciales, o entre los del Estado y los particulares, pues al declarar que sigue solamente una 'política de intereses' y al demostrar en la práctica que considera como intereses del Estado los de cualquiera de sus súbditos, convierte en intereses políticos los de cualquiera clase que sean, con la única variante de no basarlos en principios fundamentales de Derecho, sino en las reglas del interés apoyadas por la fuerza».*

Polo de Bernabé, precavido o desconfiado sobre las intenciones alemanas vuelve a plantear el tema unos meses después. En un despacho, también con el carácter de «reservado», dirigido igualmente al Ministro de Estado con fecha 16 de septiembre de 1909 escribe: «En mi Despacho n.º 53 de 15 de marzo último, tuve la honra de llamar la atención de V.E. sobre varios hechos de distinto orden, que aun cuando de escasa importancia de por sí, considerados en conjunto podrían contribuir a formar el criterio del Gobierno de S.M. en alguna ocasión futura. Continuando aquella información e inspirándome siempre en la misma idea, creo útil dar a V.E. cuenta de otros hechos que recientemente han llamado mi atención.

Hace ya cerca de un mes, que el Dr. Panwitz, alma de todas estas empresas científicas y comerciales que, ya independientes ya unidas, tratan de establecerse en nuestras islas Canarias, vino a visitarme, esta vez como Secretario de la Asociación Internacional contra la tuberculosis, a fin de que yo apoyara cerca del Gobierno de S.M. una instancia que esta Sociedad pensaba dirigirle, inspirada en la prosecución de sus humanitarios fines. Habló del carácter internacional de esa obra, de su noble objetivo, de su desinterés y de otras elevadas cualidades, por las



cuales no pude menos de mostrar la mayor simpatía. Como consecuencia de esta visita el Dr. Panwitz me ha remitido después copia de la instancia mencionada, que ha sido dirigida al Señor Presidente del Consejo de Ministros, y en ella, en definitiva, se viene a pedir la concesión de terrenos alrededor del observatorio del Pico de Tenerife que el Gobierno de S.<sup>a</sup>M. estimó prudente establecer por su cuenta. No necesito entrar en consideración sobre esa instancia, puesto que V.E. tendrá ya conocimiento de ella; sólo, con este motivo, me permitiré añadir a los informes que he facilitado sobre este asunto, que casualmente he recibido en estos días noticias particulares muy poco favorables al Dr. Panwitz y a su seriedad comercial, atribuyéndole una nefasta influencia sobre aquellas personas que asocian sus intereses a las empresas del activo doctor.

Otra noticia, independiente de la que acabo de exponer, es la publicada por algunos periódicos, según los cuales, el Príncipe Enrique de Prusia, nombrado recientemente Almirante de la Marina Imperial, al dejar el mando activo de la escuadra al frente de la cual visitó el año pasado las islas Canarias, se propone emplear allí una licencia de varios meses. Esta noticia, sin embargo, no merece gran crédito y dudo que se confirme.

También últimamente se ha anunciado oficialmente la inauguración del servicio del cable Emden-Tenerife, y con este motivo y tomando los datos de una Revista técnica, se ha publicado un artículo con el título de 'La red cablegráfica mundial alemana', en la cual se atribuye gran importancia política al establecimiento de esta red, estudiada y proyectada en los centros oficiales. Hace resaltar la conveniencia de emanciparse de las compañías inglesas, el interés del Imperio Alemán en estar ligado por medios propios con todas las regiones del mundo donde tiene intereses comerciales o miras políticas y la realización cumplida ya de la mayor parte del proyecto. Menciona, aunque sin detallarlas las dificultades vencidas en España para el establecimiento del cable Emden-Tenerife y habla de su prolongación a las colonias alemanas de la costa occidental de Africa y a la América del Sur mediante un amarra en el Brasil. El artículo termina ocupándose de las colonias alemanas en la costa del Africa oriental y dice que si bien las razones técnicas aconsejan la continuación del cable dando la vuelta al sur del continente africano, razones políticas reclaman que siga la vía del norte, pasando por el canal de Suez y el mar Rojo. Aun otros periódicos han hablado de experiencias de telegrafía sin hilos, para comunicar entre la metrópoli y las colonias y como ejemplo de comunicaciones directas a





*larga distancia citan los resultados completamente satisfactorios obtenidos con este sistema entre la estación central de Nauen y nuestras islas Canarias.*

Finalmente no quiero dejar de mencionar que hace pocos días he recibido una carta de un Sr. W. Kommer en que me dice que él y el Príncipe Alfredo de Lowenstein-Wertheim-Frendenburg, como gerentes de una importante sociedad colonial llamada 'Victoria' se proponen hacer un viaje a las colonias alemanas, visitar de paso Fernando Poo y a su regreso detenerse en Madrid para conocer nuestras personalidades coloniales.

Aunque todas estas noticias sean de índole bien diversa, me ha parecido conveniente añadirlas a mi información anterior fundándome en las razones ya expuestas».

El asunto de la presencia y actividades alemanas en Canarias se repitió en los años sucesivos, y Polo de Bernabé siguió dando noticias diversas sobre el mismo. Así en sendos despachos de 22 de diciembre de 1909, 23 de febrero y 15 de marzo de 1910 se refiere a las peticiones y actividades del Dr. Pannwitz para Canarias. Y en otro despacho de 27 de febrero de 1911 el Embajador español insiste en las mismas ideas de 1909, ahora con carácter concreto, sobre proyectos de expansión alemana en Canarias, y en torno a la actividad del Dr. Pannwitz.

El tema no se abandona. En su despacho de 22 de mayo de 1914, el Embajador Polo de Bernabé, ante la tardanza por parte de España en la construcción de un observatorio en Tenerife, compromiso contraído en 1909 en el Congreso internacional, y un sanatorio en Tenerife, aparte cuestiones de prestigio, escribe: «Tengo motivos para creer que en los círculos que antes he mencionado y en otros que se interesan especialmente en la expansión alemana, se habla más de lo que fuere de desear, de Canarias, del Muni y de Fernando Poo, alegándose que no sacamos partido de tan preciados territorios y haciendo fantásticos cálculos de lo que llegarían a ser en manos alemanas».

Para el Embajador español parece claro, en el marco de la ideología vigente en la época, la intencionalidad entre algunos sectores alemanes respecto a los territorios españoles en Africa, en el conjunto de los planes de la expansión colonial alemana.

## V. LOS PLANES DE LA POLÍTICA COLONIAL ALEMANA

A tales planes y proyectos ha prestado también su atención Polo de Bernabé enviando noticias durante estos años al Gobierno español, y

de lo que es buena muestra, por un lado, los informes y despachos sobre el «Tratado anglo-alemán relativo a las colonias portuguesas (supuestas negociaciones)» en 1913; y por otro el despacho de 18 de octubre de 1913 enviado por el Embajador español en Berlín y centrado en la política exterior y colonial alemana, todo ello conservado en el Archivo del M. de A. E. en Madrid<sup>8</sup>.

En el citado despacho —n.º 283— escribe Polo de Bernabé: «Tengo la honra de pasar a manos de V.E. un folleto que con el título de 'Deutsche Weltpolitik und Kein Krieg' se ha publicado recientemente, inspirado según me consta por este Ministerio de Negocios Extranjeros, en el cual se marcan los derroteros que sigue la política internacional del Imperio y los fines a que tiende, indicando cuáles son las aspiraciones que puede tener justificadamente el pueblo alemán.

Es indudable la importancia del folleto no sólo por contener la definición de la política alemana sino también por constituir una tentativa de dirigir la opinión pública en el sentido de la política del gobierno, poniéndola en situación de poder conocer y apreciar los motivos y causas de las mismas, saliendo al encuentro de las propagandas que los círculos pangermanistas y patrioterros vienen haciendo, y que presenta como absolutamente necesaria una guerra para que Alemania consiga no sólo conservar su situación en Europa, sino la expansión colonial que necesita, propaganda que va formando un estado de opinión alarmante y peligroso.

Empieza el anónimo autor del folleto por refutar con argumentos tomados del discurso de Bismarck la teoría sostenida por el General retirado von Bernhardt en su libro 'Deutscheland und der nächste krieg' de la necesidad de una guerra preventiva para que Alemania consiga alcanzar el pleno desarrollo de sus fuerzas, haciendo notar que si bien hay unanimidad acerca de la necesidad de tal desarrollo, no se han señalado aún por nadie cuáles sean los objetivos a que deben encaminarse los esfuerzos.

Pasa después a estudiar cuáles deben ser estos objetivos, deduciendo que la emigración alemana no es de agricultores, sino de gente de la clase media, por lo cual no necesita colonias donde el agricultor alemán pueda trabajar, sino donde sus ingenieros, abogados, médicos, comerciantes, etc., puedan encontrar ocupación, sin que su esfuerzo sea perdido para su patria, asegurando que para conseguirlo no es ne-

---

8. A. M. A. E.: Leg. cit.



cesario una guerra sino una acción diplomática, demostrándolo así la adquisición de Trípoli por Italia, la de Túnez y Marruecos por Francia y la de Bosnia y Herzegovina por Austria. Pasa a estudiar la situación internacional que considera favorable para que Alemania consiga la expansión colonial diplomáticamente y sin peligro de guerra europea, fundada en la Triple Alianza cuyo alcance define, asegurando que no tiene por objeto conseguir la obtención de cada uno de los fines particulares de las potencias que la componen, cabiendo también dentro de ella tratos particulares con otros países para conseguir aquellos fines.

Estudiando después cuáles sean las regiones en las cuales podría realizarse la colonización alemana señala como las dos únicas posibles, el Africa central y la Mesopotamia y Anatolia. Rechaza esta última *solución por razones políticas, estratégicas y económicas*, y sienta como principio que la única parte del mundo en que Alemania puede lograr la expansión que necesita es el Africa central donde asegura, no encontraría la oposición de Inglaterra.

A apoyar esta tesis está dedicado todo el capítulo VI del folleto en que con toda clase de precauciones y con la mayor suavidad se deja traslucir el propósito de que las colonias portuguesas y el Congo belga pasen en un plazo de tiempo más o menos corto a poder de Alemania, sobre todo las primeras, pues dice, dado que Portugal no estaría en situación de defender sus posesiones contra la agresión de una gran potencia, podría darse el caso de que tuviéramos que pensar en defender nosotros mismos los intereses económicos que hubiéramos creado, máxime cuando podría suceder en un lejano porvenir que se presentase la posibilidad de una adquisición.

No constituiría novedad alguna este procedimiento, pues es el mismo que los alemanes intentaron poner en práctica en Marruecos y que realizaría en el Brasil si no les saliera al encuentro la doctrina de Monroe.

Nuestras colonias sólo se mencionan para hacer constar que Alemania ha adquirido de Francia el derecho de tanteo que esta poseía, pero aunque nada más dice, no es difícil deducir cuáles son los planes de Alemania respecto a ellas».

En efecto, parece deducirse fácilmente de los escritos de Polo de Bernabé cuál sería el destino que le esperaba a los territorios españoles en Africa dentro de los planes de expansión colonial de Alemania y de su constitución como gran potencia colonial en la región central-occidental del continente negro.

